Proceso de desgravación arancelaria pone en riesgo a los sectores fabriles (El Financiero 29/08/11)

Proceso de desgravación arancelaria pone en riesgo a los sectores fabriles (El Financiero 29/08/11) Isabel Becerril Lunes, 29 de agosto de 2011 &bull:México podría verse más invadido por productos chinos.&bull:Alertan industriales sobre cierre de empresas y mayor desempleo. & bull: Anuncian frente común para "obligar" al gobierno a dar marcha atrás. DAÑINA, LA ELIMINACIÓN DE ARANCELES: IP Si la administración del presidente Felipe Calderón continúa con el proceso de transición para eliminar las cuotas compensatorias que aplica a las importaciones chinas. México se verá más invadido por productos del país asiático, que regularmente son de baja calidad, y presentará un agravamiento en su frágil y débil mercado interno. Además, el gobierno será el culpable de la desaparición de empresas y de que crezca el desempleo, acusan industriales. Hoy los sectores fabriles, que son afectados por el proceso de desgravación arancelaria que lleva a cabo la administración calderonista desde 2008, a países con los que México no ha firmado ningún acuerdo comercial, integrarán un frente común para "obligar" al gobierno a dar marcha atrás a esta acción, y en particular al caso con China. Señalarán al gobierno de incumplir con los pactos, como el de impulsar la competitividad del país. Pero los industriales también están molestos porque además de esa desgravación arancelaria, la administración federal eliminó los precios estimados que existían para identificar los productos que son ingresados al mercado local bajo esquemas desleales del comercio internacional, como la subvaluación (artículos por debajo de su valor real), y que la autoridad mexicana no ha podido detener en las aduanas. Defensa Las organizaciones agrupadas en la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) presentarán hoy su postura en torno a la eliminación de las cuotas compensatorias a China, y harán ver que aun cuando han expresado su malestar por la desgravación, la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (SE) sostiene que seguirá con esta acción. Asimismo señalarán que la UPCI ha pedido a los sectores fabriles afectados presentar el llenado de formularios demasiado extensos, para iniciar las investigaciones antidumping que sirvan de argumentos que justifiquen el establecimiento de las cuotas compensatorias correspondientes. Los empresarios consultados advierten que la tarea de establecer una demanda por dumping por parte de cualquier micro, pequeña y mediana empresa (Mipyme) no es nada fácil, ya que requieren de tiempo y dinero. Explican que los cuestionarios para cada producto requieren de datos de producción como el valor y volumen de la producción nacional total de la mercancía similar a la que es objeto de la solicitud, el valor y volumen de la producción nacional solicitante de esa mercancía, y la participación que represente en la producción nacional total. Además, las empresas que se "lancen" a realizar una demanda dumping tendrán que presentar, para cada uno de los productos, el valor y volumen de la producción nacional de esa mercancía y la participación que representa en la producción nacional total. También deberán incluir los precios de venta para el consumo en el mercado interno de China, los precios de venta del país asiático a un tercero, los precios a los que el producto importado se comercializa por primera vez a un comprador independiente en México, y las exportaciones totales de las empresas chinas a nuestro país por cierto periodo. Igual habrán de presentar los directorios de empresas chinas que fabrican el producto, la capacidad instalada en el país asiático para el producto, y los procesos de fabricación utilizados en ese país, entre otros aspectos.